

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1673

---

---

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 28 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Secuestro** del periodista Rubén Herrera en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz el 30 de octubre de 2000. Expresión de repudio. **Camaño (G.)** (7.152-D.-2000.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño (G.), por el que se repudia el secuestro y las amenazas que sufriera el periodista Rubén Herrera, en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio al secuestro del periodista Rubén Herrera en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, el 30 de octubre de 2000, y a las amenazas dirigidas a éste y a su colega, el señor Gian Franco Casarini.

Su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2000.

*Jorge O. Folloni. – Mabel G. Manzotti. – Pedro Calvo. – Graciela Camaño. – Arturo R. Etchevehere. – Miguel A. Insfrán. – Carlos R. Iparraguirre. – Carlos Maestro. – Adrián Menem. – Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Jorge Rivas. – Héctor R. Romero. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño (G.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge O. Folloni.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado lunes 30 de octubre del corriente año, en horas de la noche, el periodista Rubén Herrera, de la FM Ciudad, de Pico Truncado, en la provincia de Santa Cruz, fue interceptado por desconocidos, secuestrado –haciéndosele subir a un automóvil– y, tras vendársele los ojos, golpeado y amenazado de muerte.

A este último respecto, la propia víctima informó –y de ello ilustraron los distintos medios que reflejaron el suceso– que una voz dentro del vehículo le dijo que “el negro –en alusión al periodista Gian Franco Casarini, de la misma radio– la termine con la policía, porque si no lo iban a matar”.

Evidentemente, a más de la amenaza directa respecto del señor Herrera, también se verifica una intimidación respecto de su colega y del medio dentro del cual sendos periodistas suministran su labor.

Hechos de las características del someramente descrito, imponen un total y terminante repudio, por comportar un burdo ataque a la libre expresión al intentar acallar las voces periodísticas, expresión de repulsiva intolerancia respecto de aquél con quien pueda disentirse, pero también por resultar muestra

de un absurdo ataque contra la vida y la integridad física de la persona, allende su profesión u oficio.

Es de desear, naturalmente, el esclarecimiento y resolución del caso, con la condigna condena para quienes perpetraran la agresión. Deseo reforzado, a no dudar, por otros hechos de violencia similares que conmovieran a la opinión pública de modo tal que permanecen frescos en la memoria como tristes recuerdos de un pasado relativamente reciente. Los casos de José Luis Cabezas y Ricardo Gangeme son suficientemente ilustrativos sobre el particular, y nadie absolutamente quiere verlos reeditados nunca más.

Esperamos, por todo ello, que nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente como manera de demostrar el compromiso ineludible del cuerpo, y de la sociedad misma, en la protección y preservación de los derechos a la vida, a la integri-

dad física y la libre expresión de información e ideas de toda índole.

*Graciela Camaño.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por el secuestro y las amenazas que padeciera el periodista Rubén Herrera en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, el pasado día 30 de octubre, así como su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

*Graciela Camaño.*